



Interlocutorio	1724
Radicado	05266-31-03-003-2022-00116-00
Proceso	Verbal
Demandante	María Margarita Espinosa y otro
Demandado	Almacenes Éxito S.A.
Asunto	Reconoce personería

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En respuesta al memorial del 4 de noviembre de 2022 (fls 47 a 52 del cuaderno principal), a Alejandro Ayora Toro con T.P. 237.725 del C.S.J., se reconoce personería para representar los intereses de Almacenes Éxito S.A., en los términos y con las facultades del poder conferido (art. 75 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ